CONEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°04/2014

O.C. Institucional N°04

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 30 de setiembre de 2014	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	270011	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Accesorios Computacionales		
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.	**RUC N°:**	80017709-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mouse óptico, con USB	Unidad	*Satellite*	Taiwan	8	30.000	240.000
2	2	Mouse óptico, con PS2	Unidad	*HP*	USA	4	30.000	120.000
3	3	Teclado español, con PS2	Unidad	*Satellite*	Taiwan	6	30.000	180.000
4	4	Teclado español, con USB	Unidad	*Satellite*	Taiwan	6	30.000	180.000
5	5	Monitor LCD 19"	Unidad	*AOC*	Korea	3	483.000	1.449.000
6	6	Gaveta para disco duro sata 3.5	Unidad	*MTEK*	China	2	150.000	300.000
7	7	Gaveta para disco duro sata 3.5	Unidad	*MTEK*	China	1	150.000	150.000
8	8	Gaveta para disco duro sata 2.5	Unidad	*Sanoxy*	USA	2	150.000	300.000
9	9	Gabinete para PC	Unidad	*Satellite*	Taiwan	2	180.000	360.000
10	10	Lector/Grabador CD/DVD	Unidad	*LG*	Korea	2	133.000	266.000
11	11	Cargador de batería para notebook	Unidad	*Infosec*	Francia	1	166.000	166.000
12	12	Cargador de batería para notebook	Unidad	*Infosec*	Francia	1	166.000	166.000
13	13	Cable de conexión de datos para proyector digital	Unidad	*Generico*	Taiwan	2	30.000	60.000
14	14	Cable de conexión de datos para impresora	Unidad	*Generico*	Taiwan	4	10.000	40.000
15	15	Fichas RJ45	Unidad	*Generico*	Taiwan	20	900	18.000
						TOTAL		**3.995.000**

SON GUARANÍES:	tres millones novecientos noventa y cinco mil.----		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 30 /9/2014	**Hasta:** 31/12/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	15 (quince) días		
LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Mg. Lic. Mirta Armoa***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	6	0	0	340	10	1	99	3.995.000
						Total:			**3.995.000**

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908.462 Mariscal López 347 - Lambaré	2/10/14	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.